

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 hrs. horas del día veintiuno de abril del año dos mil quince y previa convocatoria, reunidos en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sito en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General; L.E. Luciano Vargas Durán, Secretario Técnico; C.P.C. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del **COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO** bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum -----
- II. Aprobación del orden del día-----
- III. Informe sobre solicitudes de información con números de folio S09100065, S02300066, S05900067, S08100068 y S00500069-----
- IV. Aprobación del proyecto de Acuerdo CIAR/21-04-2015/002-----
- V. Cierre de la sesión-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todas las personas mencionadas al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO S09100065, S02300066, S05900067, S08100068 Y S00500069.** Con la anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: ----

**A)** Que en fecha diez de abril del presente año se recibieron mediante el Sistema de Solicitudes de Información 5 solicitudes en donde se requiere: -----

**1.- S0910006** *"En relación a la Recomendación número RP-012/2013/001 del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2013 de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, le solicito me haga llegar la información relativa a los datos proporcionados por parte del auditor sobre los registros contables que no fueron conciliados"*-----

**2.- S02300066** *"En relación a la Recomendación número RP-012/2013/002 del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2013 de la Secretaria de Finanzas y Planeación del*



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

*Estado de Veracruz, le solicito me informe sobre las adquisiciones efectuadas, que cuentan con comprobantes que no cumplen con los requisitos fiscales correspondientes".-*

**3.- S05900067** *"En relación a la Recomendación número RP-012/2013/003 del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2013 de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, le solicito me informe que impuestos no se cubrieron en tiempo y forma, y en qué caso, se vieron decrementos en el patrimonio de la propia Secretaria".-----*

**4.- S08100068** *"En relación a la Recomendación número RP-012/2013/004 del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2013 de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, me relacione que pagos efectuados a proveedores se ampararon con comprobantes fiscales no vigentes, así mismo detalle la razón social o nombre del proveedor y el bien o servicio adquirido; así como el monto de la operación"-----*

**5.- S00500069** *"En relación a la Recomendación número RP-012/2013/006 del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2013 de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, le solicito me informe que dependencias del Poder Ejecutivo del Estado no rindieron los informes trimestrales en tiempo y forma, donde se indica la aplicación de los subsidios y transferencias de recursos; para que tuviera verificativo tal recomendación. Así mismo me proporcione la descripción de la observación FP-012/2013/002 emitida bajo este mismo supuesto de esta actuación, en la Fase de Comprobación".-----*

**B)** A continuación se le da uso de la voz al Director General de Asuntos Jurídicos quien manifiesta que la información requerida son los Papeles de trabajo generados por Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Pública, así como los generados por servidores públicos del ORFIS durante la etapa de solventación derivados del procedimiento de fiscalización superior de las cuentas públicas 2013, razón por la cual no es posible hacer entrega de la información debido a que los procedimientos disciplinarios administrativos aún no concluyen.-----

**C)** Para ello es necesario citar el Decreto número 547 que aprueba el informe del resultado de las cuentas públicas de los entes fiscalizables del estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio dos mil trece, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Ext. 072 de fecha 19 de febrero del presente año que en su artículo primero fracción III párrafos segundo y tercero señalan:-----

*"...Por tanto, se instruye a la Contraloría General del Poder Ejecutivo para que dé el seguimiento debido a las recomendaciones; y, en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.*



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

*Para tal efecto, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado notificará al Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo las correspondientes observaciones".* -----

D) En virtud de lo anterior la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la motivación enunciada por el Director General de Asuntos Jurídicos, corresponde legítimamente a las hipótesis planteadas por el artículo 12.1 fracciones IV, V, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señalan que es información reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta ley se refiere, la siguiente:-----

IV. Las actuaciones y resoluciones relativas a procedimientos judiciales o administrativos, cuando aún no hayan causado estado;

V. Las actuaciones y resoluciones relativas a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, salvo cuando exista resolución definitiva , administrativa o jurisdiccional;

VII. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes;

X. La que por disposición expresa de otra ley vigente al momento de la publicación de ésta, sea considerada reservada.

Por lo anterior resulta procedente clasificar en su modalidad de reservada la información en comento.-----

**IV. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUERDO CIAR/21-04-2015/002** De este modo y con anuencia del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes del Comité el ACUERDO CIAR/21-04-2015/002 POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SU MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFORME A LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12.1 FRACCIONES IV, V, VII y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

El Presidente pregunta a los presentes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad.-----

**PRIMERO.-** En términos del Artículo 13.5 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el ACUERDO CIAR/21-04-2015/002 POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SU MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFORME A LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12.1 FRACCIONES IV, V, VII y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y responda al solicitante conforme a lo acordado durante esta sesión.-----

**V. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 19:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTE**

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez  
Auditor General

**SECRETARIA EJECUTIVA**

Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

**VOCALES**

L.E. Luciano Vargas Durán  
Secretario Técnico

Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos

C.P. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y Finanzas

L.C. María Elena Sánchez  
Contralora Interna